



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

NOTIFICACIÓN NÚM. 1

SUBASTA FORMAL 22J-07267

**PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SUBESTACIONES
DE 38 KV UBICADAS EN EL CRM DE BAYAMÓN
(ANTIGUA INSTITUCIÓN DE JUVENILES) Y CTS DE VILLALBA,
ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la subasta de referencia, las siguientes preguntas y contestaciones.

I. BONNEVILLE CONTRACTING AND TECHNOLOGY GROUP, LLC

1. ¿Aplica el “escalation clause” para los materiales?

Respuesta: Favor de referirse a la Sección III, Inciso 3 del Pliego de Subasta.

2. Las entregas de transformadores están por encima de las 55 semanas. El tiempo de ejecución establecido de 90 días no nos favorece. Favor de aumentar el tiempo. Sugerimos 18 meses como tiempo de ejecución.

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 2.

3. ¿Quién dispondrá de los transformadores? ¿A quién y dónde se entregarán los equipos que se remuevan?

Respuesta: Los transformadores existentes y en operación en las respectivas subestaciones son alquilados. Una vez sea la fase de reemplazo del transformador se realizarán las gestiones con la compañía de alquiler para que remueva el mismo, con previa coordinación. El transformador averiado en Bayamón lo dispondrá el mismo contratista.

II. PERFECT ELECTRIC

1. Dado que el costo del equipo a ser instalado es significativo al momento de ordenarse a fábrica. ¿Se podrá facturar parcialmente según los depósitos hechos al manufacturero mientras esté en fabricación? En la negativa ¿cómo será el proceso de pago del proyecto?

Respuesta: Los pagos se emitirán conforme a lo dispuesto en las Cartas de Contabilidad Central promulgadas por el Departamento de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico. El Gobierno de Puerto Rico no paga por adelantado. Los pagos se realizan por certificación de servicios prestados.

2. En la Sección III, inciso 3 del pliego de subasta (Ajuste de Precio) se interpreta que no aplica. ¿Pueden confirmarlo? ¿Reconsiderarlo?

Respuesta: No aplica.

3. En la Sección VII, inciso 7 del pliego se define un término máximo de los 90 días para el proyecto. La fabricación de este tipo de equipo en el mercado actual sobrepasa las 52 semanas. ¿Podrán aumentar la duración del proyecto?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 2.

4. ¿Incluirán un "Allowance" para los trámites que sean necesarios con la AEE/LUMA? En la afirmativa, ¿de cuánto será la cantidad?

Respuesta: Los trámites de permisología, certificaciones y vía libre en cumplimiento con los procedimientos de LUMA y/o la AEE en relación con el proyecto de la subasta, estarán contemplados dentro del costo del proyecto.

5. ¿Cuál será el material para los núcleos o bobinas en cada transformador?

Respuesta: El material de construcción de los núcleos o bobinas de los transformadores es Cobre.

6. El Transformador averiado que ubica en CRM Bayamón y que es a disponer, ¿está certificado cómo NON- PCB, o requiere pruebas para ello?

Respuesta: El transformador averiado en Bayamón lo dispondrá el mismo contratista y se cumplirá con las normas y procedimientos en ley para su disposición. No requiere pruebas.

7. En ambos incisos #11 de la leyenda en la subestación de 38KV, se lee al final ... "see note "A" below." ¿Qué dice tal nota, o podrán enviar los planos?

Respuesta: La nota hace referencia a los planos provistos con el pliego.

8. Al momento de remover los transformadores arrendados, ¿quién será el responsable por los costos de la Vía Libre con la AEE/LUMA?

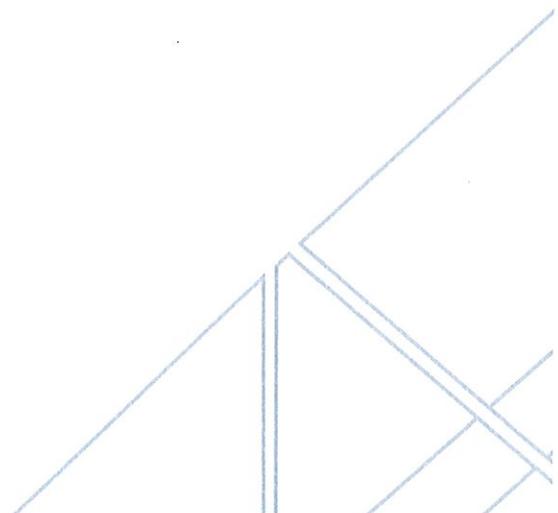
Respuesta: Ver respuesta de la pregunta #4.

9. Dado que las respuestas a las preguntas serán emitidas el próximo 22 de julio, y a que en promedio los manufactureros cotizan entre dos a tres semanas. ¿Será posible que puedan enmendar la fecha de entrega (3 de agosto de 2022) hasta una semana adicional?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 2.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov



EST ELECTRICAL CONTRACTORS

1. ¿Debido a que los suplidores se están demorando en cotizar equipos entre ellos transformadores, necesitamos se extienda la fecha de apertura?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 2.

2. Con relación al tiempo de 90 días calendarios para ejecutar el proyecto, es imposible de realizarlo, ya que los transformadores están teniendo un tiempo de fabricación de 60 semanas. Este tiempo no incluye la transportación a Puerto Rico.

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 2.

3. Los transformadores deben tener la misma impedancia que la del Transformador existente.

Respuesta: Deben cumplir con los parámetros y estándares de LUMA, según aplique.

4. Si la impedancia de los transformadores no es la misma, hay que solicitar a LUMA Energy que evalúe la capacidad de los fusibles y hay que cambiar los existentes y proveer los fusibles "spare" también.

Respuesta: Todo se realizará según los parámetros y estándares de LUMA, según aplique.

5. En la Página 22 Item 20 Certificaciones. El licitador deberá incluir con su oferta, según sea requerido en este pliego de subasta formal, aquellas certificaciones o licencias necesarias para suplir los bienes, realizar las prestaciones de servicios considerados en las especificaciones. (Favor aclarar a qué certificaciones se refiere y si enviarán formato para las mismas).

Respuesta: Certificaciones según aplique detalles en ese inciso.

6. Favor de indicar el material del transformador si será Galvanizado o "Stainless Steel"

Respuesta: Igual o similar en calidad al existente.

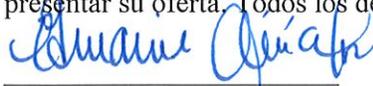
7. Favor de indicar si el embobinado del transformador es cobre o aluminio

Respuesta: El embobinado del transformador es cobre.

8. En vista ocular se indicó que iban a enviar información de la placa del transformador removido.

Respuesta: En el caso del transformador a reemplazar en el CRM de Bayamón la placa se puede observar en el mismo. En el caso del transformador averiado en el CTS de Villalba, no hay evidencia de la placa.

Esta notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

**Emitida hoy viernes, 22 de julio de 2022
San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov